



*Universidad Nacional de Salta*  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina



Salta, 27 de setiembre de 2013

Expediente N° 19.098/11

RESCD-EXA N° 545/2013

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESD-EXA N° 591/2011, mediante la cual se convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan 2.007 que se dicta en la Sede Regional Orán de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho que corre a fs. 149, aconseja: Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 146 a 147 y designar a la Prof. Isabel Hortensia Miguez en el cargo motivo de la convocatoria.

Que la Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán informa a fs. 4 que, la designación se cubrirá financieramente con un cargo de la planta docente de la Sede Regional Orán, incorporado por Resolución del Consejo Superior N° 126/09.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 31/07/13 aprueba por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen que obra de fs. 146 a 147 en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Prof. Isabel Hortensia MIGUEZ, D.N.I. N° 22.424.575, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con Dedicación SIMPLE en la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura en Informática de Gestión - Plan 2.007 que se dicta en la Sede Regional Orán de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en los Artículos 48° y 57° del Reglamento de Concurso (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediaren eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°.- Imputar la presente designación a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple, incorporado a la planta docente de la Sede Regional Orán, mediante resolución del Consejo Superior N° 126/09.

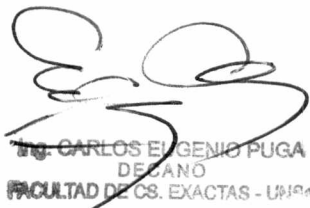
ARTÍCULO 5°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Miguez cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber con copia a: Prof. Isabel Hortensia Miguez, Dirección de la Sede Regional Orán, Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Sede Regional Orán para realizar la efectiva toma de posesión de funciones de la mencionada docente y demás efectos.

CN  
smv

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
DR. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa